

Jacob Girón Alegría

**LOS ACUERDOS DE PAZ Y SU INFLUENCIA EN LA
EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL EN
CHICHICASTENANGO, EL QUICHÉ**

Asesor: Lic. Héctor Antonio Guevara Salazar



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía
y Ciencias de la Educación**

Guatemala, noviembre de 1999.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Este estudio fue presentado por el autor
como trabajo de tesis, requisito previo
a su graduación de Licenciado en
Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, noviembre de 1999

CONTENIDO

i.

Indice General

INTRODUCCIÓN.....	01
CAPITULO 1: MARCO CONCEPTUAL.....	03
1.1. Antecedentes.....	03
1.2. Importancia de la Investigación.....	07
1.3. Planteamiento del problema.....	09
1.4. Alcances.....	12
1.4.1. Geográficos.....	13
1.4.2. Poblacional.....	13
1.4.3. Institucionales.....	13
1.4.4. Temporales.....	13
1.5. Límites.....	13
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	14
2.1. Educación y Sociedad.....	14
2.2. Educación y Cultura.....	15
2.2.1. Definición de Educación.....	15
2.2.2. Definición de Cultura.....	15
2.2.2.1. Concepto Social.....	15
2.2.2.2. Concepto Limitado y Tradicional.....	16
2.2.2.3. Concepto en sentido amplio e inclusivo.....	17
2.3. Realidad Etnica y Cultural.....	20
2.4. Breve historia de la Educación Bilingüe Intercultural en Guatemala.....	23
2.5. La Educación Bilingüe Intercultural (Quiché-Español).....	26
2.5.1. Definición.....	26
2.5.2. Filosofía.....	26
2.6. Antecedentes Históricos de Chichicastenango.....	27
2.7. Bases Legales de la Educación Bilingüe.....	29
2.8. Resumen de los Acuerdos de Paz.....	30
2.9. Sistema Educativo según el Acuerdo de Identidad y Derechos de los pueblos indígenas.....	35

2.10 Porque educación Bilingüe?.....43
 2.11 Glosario.....47

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. Objetivo General.....50
 3.2. Objetivos Específicos.....50
 3.3. Variable.....50
 3.3.1. Independiente.....51
 3.3.2. Definición.....51
 3.3.3. Dependiente.....51
 3.3.4. Definición.....51
 3.4. Operacionalización de las variables.....53
 3.5. Población y muestra.....54
 3.6. Instrumentos.....56
 3.6.1. Cuestionario para maestros.....56
 3.6.2. Cuestionario para Padres de Familia.....56
 3.6.3. Entrevista a Autoridades Educativas.....57

CAPITULO IV: PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS..... 58

4.1. Análisis e Interpretación de Encuesta para Maestros.....58
 4.2 Análisis e interpretación de Encuesta para Padres de Familia.....70
 4.3 Entrevista a Autoridades Educativas Locales.....80

CAPITULO V:83

5. Conclusiones.....83
 6. Recomendaciones.....86
 7. Bibliografía.....89

ANEXOS

1. Instrumento de Encuesta para Maestros.....92
 2. Instrumento de Encuesta para Padres de Familia.....94
 3. Guia de Entrevista para Autoridades Educativas Locales.....96
 4. Referencia Básica del Departamento de El Quiché.....97
 5. Referencia Básica de la Villa de Chichicastenango.....98

INTRODUCCIÓN

1

La Educación Bilingüe Intercultural en Chichicastenango, El Quiché, responde a una realidad cultural lingüística. Se ha venido dando como una necesidad particularmente en el nivel Pre-Primario y los primeros tres grados del nivel Primario. Ha sido de utilidad para introducir al niño maya-hablante al círculo que le espera dentro del contexto social del desarrollo cultural y educativo.

A raíz de los Acuerdos de Paz, firmados entre el Gobierno y la URNG el pasado 29 de diciembre de 1,996, se contempla la ampliación de la Educación Bilingüe Intercultural en todos los niveles educativos, así como, reformar el sistema educativo nacional.

El presente trabajo de investigación, pretende determinar cuál es la influencia que tienen los Acuerdos de Paz en la Educación Bilingüe Intercultural en el municipio de Chichicastenango. Es de notar, que actualmente se cuenta con una Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI) quien es la rectora de dicha labor educativa, con el fin de justificar la generalización del programa bilingüe en todos los niveles, lo cual se comprueba que no es aceptado por los maestros, padres de familia y la comunidad en general.

La investigación está dividida en 5 capítulos:

El primero es el Marco Conceptual, en donde se consigna los antecedentes, importancia y se plantea el problema en sí, así también se determina el alcance y sus limitaciones.

En el Capítulo II se registra el Marco Teórico, donde se basa bibliográficamente la investigación. Así mismo, se presenta un breve glosario para referencia de algunos aspectos no muy familiares por la novedad del tema.

El Capítulo III contiene el Marco Metodológico, donde se plantean los objetivos que se persiguen, así como la Población o muestra que se abarca.

El Capítulo IV contiene el Marco Operativo, y consigna la técnica a utilizar, y registra las fuentes de información. Además se presentan los resultados de la Investigación de Campo, los cuales determinan que los Acuerdos de Paz influyen mínimamente en la Educación Bilingüe Intercultural en Chichicastenango.

En el Capítulo V se presenta las conclusiones a que se arribó, una breve propuesta, la cual podrá ser de utilidad a los lectores y para futura investigaciones, así como las recomendaciones pertinentes. Además, se consigna la bibliografía utilizada como apoyo de la investigación.

Se espera que, la presente investigación, sea un modesto aporte al sistema educativo Bilingüe Intercultural, a fin de ser tomado en cuenta ya que se elaboró con toda seriedad y responsabilidad.

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1. ANTECEDENTES

Toda situación que ocupa al quehacer investigativo ha pasado por situaciones que han quedado registradas en el devenir histórico de la raza humana. La historia del mundo entero ha abarrotado las bibliotecas con registros de su desarrollo, avances y retrocesos. Previo a hablar de tan importante tema, es necesario conocer y registrar algunos antecedentes como elementos de juicio para corroborar la relevancia de la investigación.

Si bien es cierto, no todos los acuerdos que fueron firmados se refieren a la Educación Bilingüe Intelectual. No obstante eso, todos los acuerdos tienen que ver con la multicultural nación guatemalteca. El acuerdo que se refiere a la Educación bilingüe Intercultural es El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, firmado en México, D.F. el 31 de marzo de 1995, que en su parte medular dice: "Que los pueblos indígenas incluyen al pueblo maya, el pueblo garífuna y el pueblo xinca, y que el pueblo maya está configurado por diversas expresiones socioculturales de raíz común. Que a raíz de su historia, conquista,

colonización, desplazamientos y migraciones, la nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe" (15:77)

El artículo 76 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que "La administración del sistema educativo deberá ser descentralizado y regionalizado. Que en las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe". (17:25) Como afirma el historiador González Orellana que: "Debido a que las masas indígenas estuvieron al margen de toda acción educativa como no fuera la emprendida por las órdenes religiosas.

Por lo que se reducía a la enseñanza de la doctrina, a la castellanización y algunas industrias caseras". (6:46)

Con el artículo 76 se busca dar cobertura a todos los guatemaltecos, debido a la exclusión y marginación que se vivía. Dice un lingüista que: "La Política Lingüística Guatemalteca, tiene tres períodos mayores. El primer períodos es el que viene inmediatamente después del primer contacto de los invasores españoles y es marcado por una política de opresión y exclusión a través de la cual las ventajas de la educación se ofrecieron únicamente a los hijos de los nobles españoles y solamente en castellano y latín.

El segundo período en la política lingüística de Guatemala, comienza después de la independencia de España en 1821. El tercer período de la política lingüística, comenzó en la década de los 40 de este siglo, cuando el gobierno adaptó, junto con muchos otros gobiernos en este hemisferio, la política del indigenismo creando el Instituto Indigenista Nacional y dotándola con la responsabilidad de supervisar asuntos indígenas". (23:44 y 45)

En relación al tema, nada se ha escrito al respecto. Los Acuerdos de Paz son sumamente recientes y es lo primero que se investiga hasta hoy. En 1,979, la Dirección de Desarrollo Socio-Educativo Rural del Ministerio de Educación, elaboró una guía de recursos educativos bilingües, basada en la ley de Educación Nacional, que dicen: "En Guatemala existe una fuerte proporción de población multilingüe indígena representativa de la cultura nacional, y a quienes llegan muy poco los beneficios de Programas Educativos que los hagan partícipes directos de los programas de promoción y desarrollo. La ley de educación, indica que la difusión de la cultura se hará en el idioma oficial y lenguas vernáculas, pero esta política educativa actual de la enseñanza en forma bilingüe, apenas cubre la etapa pre-escolar con el programa de castellanización a través de promotores educativos bilingües, quienes aún carentes de medios y recursos bilingües suficientes para realizar sus funciones, han

desarrollado una positiva labor educativa en las escuelas y comunidades". (21:i)

Esta evaluación llevó al Ministerio de Educación a tomar en serio el programa bilingüe como una necesidad. Asume un compromiso más directo al afirmar que: "El plan quinquenal de (1,979 - 1,983), daría prioridad al mejoramiento y ampliación de la Educación Bilingüe; por medio de este proyecto habría un incremento de recursos humanos bilingües, maestros bilingües, orientadores bilingües, promotores bilingües, lingüistas, los que apoyados con desarrollo de currículum, metodologías de entrega y materiales educativos permitirán que se pueda ofrecer mejores servicios de educación bilingüe enseñando al niño dentro de sus propios patrones culturales, sociales y económicos". (21:ii)

En 1,996, cuando casi estaba para firmarse los Acuerdos de Paz, el ahora Lic. Diego Pol Morales, escribió una Tesis denominada "Insidencia del Monolingüismo del maestro hispanohablante en la repitencia y deserción escolar del niño mayahablante. Dicha investigación, de manera somera enfoca algunos elementos sobre la Educación Bilingüe, al referirse en una interrogante planteada a los padres de familia, si la enseñanza bilingüe-bicultural, atiende las necesidades e intereses de la población étnica; el 48% indicaron que No, porque los programas de estudio no

están regionalizados según las étnias de la región lingüística Quiché".
(24:81)

Luego, el 29 de diciembre de 1,996 se firma el acuerdo específico sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, el que le da sustentación a la implementación de la educación bilingüe intercultural, de lo cual hasta la fecha no se ha hecho mayor cosa. No se autorizan maestros, no se otorgan los recursos necesarios, no se facilita el avance por el sistema que impera. Sin embargo, de 1,996 para esta parte, algo se ha realizado, según lo demostró la investigación realizada.

Esto demuestra que se están dando cambios y que los acuerdos de paz pretenden implementar la educación bilingüe intercultural y esperar que con ello se logre más desarrollo en el municipio de Chichicastenango y por ende en nuestro país.

1.2. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION

Guatemala ha sido llamada con un calificativo que enorgullece al escucharlo, especialmente si un extranjero lo pronuncia "El País de la Eterna primavera". Calificativo que estaba perdiendo su realidad intrínseca. No obstante, al firmarse los acuerdos de paz, como que renacen las esperanzas de merecer un calificativo igual.

¿Por qué reviste importancia el tema? Porque puede corroborarse no solo la relación existente entre los Acuerdos de paz y el Sistema Educativo Bilingüe Intercultural que se pretende implementar sino conocer también las perspectivas de desarrollo en el municipio de Chichicastenango, El Quiché.

Un diagnóstico elaborado por FUNCEDE en el año de 1,995, hace resaltar que: "Según el censo de población de 1,994, reporta que la población de Chichicastenango está constituida por el 98% de la étnia Quiché" (5:18)

¿Tendrán implicaciones estos resultados de población según los Acuerdos de Paz y el Sistema Educativo Bilingüe Intercultural? Claro que sí, se justifica el mejoramiento de la Educación Bilingüe Intercultural, no solo se cumplirá así con la Constitución Política de la República de Guatemala y los Acuerdos de Paz lograrán sus propósitos.

El problema estriba en que se sabe a ciencia cierta que el 98% de la población es maya-hablante, sin embargo, poco se ha hecho por cubrir con Educación Bilingüe Intercultural a la Comunidad.

Según las autoridades Educativas, solamente existen 93 maestros bilingües en todo el municipio de Chichicastenango. Porcentaje que es demasiado bajo, conociendo el porcentaje alto de población estudiantil maya-hablante.

Con este estudio, serán beneficiados directamente: Los niños y niñas, padres de familia, los maestros y las comunidades en general.

9.

Particularmente se beneficiará a la étnia Quiché y en general a los indígenas propiamente dicho. Además, contribuirá con futuros profesionales que deseen investigar al respecto de Educación Bilingüe Intercultural, ya que poco se ha hecho por tan necesaria labor. Como bien afirma don Demetrio Cojti Cuxil, al decir que: "En la actualidad gran parte de las formas de educación y alfabetización bilingües, todavía están calcadas en modelos asimilistas (bilingüismo transitorio), lo que hace que se tenga como resultado a indígenas castellanizados y no a bilingües mayas-castellanos". (2:55)

Lo que pretende alcanzar el Acuerdo de Identidad y Derechos de los pueblos indígenas, es formar al niño, a la niña desde su cultura, para llevarlo a ser un maya-hablante castellano, en el que valore su riqueza cultural, y no tenga choques psicológicos que enfrentar.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Guatemala ha sido una nación que todos los que la han gobernado llegan con anhelos de cambiarla desde su perspectiva, sin contar con un plan pre-establecido y que posea la aprobación de todos. En este caso es diferente porque se cuenta con acuerdos firmados, los cuales deberán dárseles cumplimiento. El acuerdo que resalta "LA REFORMA

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

EDUCATIVA” es el de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y que a la letra dice: “El Sistema Educativo, es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales. Debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas y de los demás pueblos indígenas. Para ello, el Gobierno se compromete a impulsar una reforma del sistema educativo con las siguientes características: Ampliar e impulsar la educación bilingüe intercultural y valorizar el estudio y conocimiento de los idiomas indígenas a todos los niveles de educación... Contratar y capacitar a maestros bilingües y a funcionarios técnicos administrativos indígenas para desarrollar la educación en sus comunidades e institucionalizar mecanismos de consulta y planificación con los representantes de comunidades y organizaciones indígenas en el proceso educativo. En el contexto de la reforma educativa se tendrá plenamente en cuenta las distintas experiencias educativas mayas, se seguirá impulsando las Escuelas Mayas y se consolidará el Programa Nacional de Educación Bilingüe Intercultural (PRONEBI) para los pueblos indígenas y la Franja de Lengua y Cultura Maya para toda la población escolar guatemalteca”. (15:85 y 86) Las intenciones de cambio ya están. La pregunta que aflora es: ¿Cuál es la influencia de los acuerdos de paz en la educación

bilingüe intercultural en Chichicastenango? ¿En qué forma se influyen estos Acuerdos? O es que es una utopía. Como afirma González Orellana: "En tiempos de la colonia, los indígenas recibían algunas veces educación en los conventos y se reducía al aprendizaje de doctrinas y dogmas religiosos. Por esta razón los Frailes aprendieron con tesón las principales lenguas que se hablaban en lo que entonces era la Capitanía General de Guatemala". (6:44)

Dice el Dr. M. Paul Lewis que "Bajo las políticas de opresión y exterminación, estos grupos no tenían acceso al castellano, es decir el lenguaje 2 (L2), y así mantenían sus idiomas. Con el cambio de política al indigenismo se abrieron las puertas de oportunidad y los jóvenes mayas tuvieron muchas oportunidades más de educarse". (23:46)

Heath y Laprade (1982: 119-120) citados por Lewis: "Describen como cuando se logra este acceso a las ventajas percibidas del idioma dominante se crea una tendencia marcada de adquirir más y más proficiencia en el idioma en tanto que "la acumulación de los beneficios socioeconómicos, motivan a otros al logro de la asimilación lingüística y cultural del grupo dominante..." (23:199 y 120), se asegura que: "Los cambios sociales desde 1940 han creado un ambiente en que los grupos étnicos mayas, antes aislados y marginados de las oportunidades de asimilación y de adquirir el idioma dominante, ahora tienen acceso a los medios de superación". (23:120)

No obstante lo que la historia revela, Demetrio Cojtí Cuxil, en la edición especial sobre "Políticas para la Reivindicación de los Mayas de hoy" editado en 1,994 dice: En la Escuela Pre-primaria, Primaria, Secundaria y Superior, formal o no formal, la lengua titular o principal utilizada como lengua docente debe ser la lengua materna del alumno o educando...Debe hacerse obligatorio el aprendizaje y uso de los idiomas indios regionales por parte de los funcionarios públicos, mayas o mestizos, sirviendo dependencias públicas de poder ejecutivo, en regiones o poblaciones mayas". (2:54)

Agrega el Doctor Cuxil que: "En la actualidad (Es decir 1,994), hay un solo Ministerio de Educación y sus Vice-ministerios, obedecen a criterios administrativos (Asuntos pedagógicos, y asuntos administrativos) y no a criterios de soberanía cultural de los pueblos guatemaltecos a quienes debe servir. Luego dicho Ministerio está controlado por tecnócratas ladinos no siempre pluralistas". (2:59) Actualmente, según se sabe "existe el DIGEBI, es decir la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, creado según acuerdo Número 726-95 y es la entidad rectora del proceso de la educación bilingüe intercultural en las comunidades lingüísticas mayas, xincas y garífunas". (19:1)

1.4. ALCANCES:

La Investigación, abarcó el municipio de Chichicastenango, del Departamento de El Quiché.

- 1.4.1. Geográficos: Lugares donde funcionan escuelas bilingües.
- 1.4.2. Poblacional: Maestros de las escuelas Pre-primarias, Primarias y Padres de Familia.
- 1.4.3. Institucionales: Abarcó escuelas oficiales y privadas donde se imparte educación bilingüe.
- 1.4.4. Temporales: La investigación se desarrolló durante los meses de mayo a octubre de 1,999, según cronograma.

Dicho trabajo pueda aplicarse en otros municipios de departamento de El Quiché y en otros departamentos de Guatemala, ya que poseen las mismas características lingüísticas, sociales, culturales y étnicas.

1.5. LIMITES:

En dicha investigación no se tomó en cuenta al 100% de escuelas, ni el 100% de padres de familia, tampoco el 100% de maestros. Todo lo anterior por razones de tiempo y espacio.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEORICO

2.1. EDUCACIÓN Y SOCIEDAD:

El hombre, como bien es sabido que no puede vivir aislado de la Sociedad, por ser un ente eminentemente social. La Educación por lo tanto no es un hecho aislado de la Sociedad, más bien se debe a ella. Como afirma Luzuriaga al decir que: "Sin la Educación no sería posible la adquisición y transmisión de la Cultura, ya que por ella vive ésta en el espíritu de los hombres. Una Cultura sin Educación sería una cultura muerta". (9:11 y 12)

Además se toma en cuenta: "Según las clases sociales, la constitución familiar, la vida comunal y los grupos profesionales que predominan en la Sociedad, la educación tendrá uno u otro carácter". (9:13)

Previamente a influir en la sociedad, no cabe duda que la familia ha jugado un papel crucial en la formación y transmisión de valores, los cuales le servirán al individuo para insertarse dentro de la Sociedad, aceptando los cánones establecidos para un comportamiento acorde al que se le demanda. Bien afirma Luzuriaga que: "La Educación existe desde que hay hombres sobre la tierra". (9:21)

2.2. EDUCACIÓN Y CULTURA:

2.2.1. Definición de Educación: Según don Lorenzo Luzuriaga: por Educación entendemos, ante todo, la influencia intencional y sistemática sobre el ser juvenil, con el propósito de formarlo o desarrollarlo, pero también significa la acción general, difusa de una sociedad sobre las generaciones jóvenes con el fin de conservar y transmitir su existencia colectiva. La educación es en sí una parte integrante, esencial de la vida del hombre y de la sociedad, y ha existido desde que hay seres humanos sobre la tierra". (9:11)

La Educación es un hecho inherente a la persona humana; no es discrecional, sino ineludible. Quiera o no el hombre, en el pleno sentido de la palabra; como dice Luis Arturo Lémus, citando el Diccionario de Pedagogía de Lorenzo Luzuriaga que: "La Educación es una actividad que tiene por fin formar, dirigir o desarrollar la vida humana para que ésta llegue a su plenitud". (8:13)

2.2.2 Definición de Cultura:

2.2.2.1. Concepto Social: Don Francisco Polo Cifuentes, dice

que: "El concepto de Cultura, es uno de esos términos imprecisos, pero que se le utiliza diariamente en diferentes círculos. Desde la perspectiva de las Ciencias Sociales, se define así: "Cultura es la conducta o comportamiento aprendido y posteriormente manifestado por los miembros de una Sociedad. Es decir, que la Cultura está integrada por todo un cuerpo de actitudes que asumimos ante determinada circunstancia; pero tal actitud debe haber sido aprendida primeramente, para luego ser manifestada dentro de un contexto social. Se dirá entonces que la Cultura, la principiamos a adquirir al momento de nacer, solo dejamos de recibirla al morir". (11:18)

2.2.2.2. Concepto Limitado y Tradicional: En el 3er. Congreso Latinoamericano de Evangelización, se afirmó que "Según este enfoque, para muchos tener cultura, significa: Tocar el piano, leer a Cervantes, escuchar música clásica, etc. También implica ser muy educado y haber cursado estudios superiores o ser profesional y/o letrado, es decir, ser "Persona Culta". Este estrecho sentido del concepto Cultura, excluye a

las grandes poblaciones del mundo que no tienen acceso a los sistemas educativos formales de occidente. Según esta visión, las comunidades campesinas no tendrían cultura". (4:137) Se continúa diciendo que:

"Esta visión elitista del concepto Cultura, a veces conlleva desprecio hacia los que no han tenido acceso a esta Educación formal". (4:137)

2.2.2.3. Concepto en un sentido amplio e inclusivo: En dicho Congreso Latinoamericano, se amplía el concepto de Cultura, al decir que: "La Antropología sociocultural, una disciplina relativamente nueva, ha rescatado el término "Cultura" para aplicarlo y usarlo en un sentido más amplio. Cuando los Antropólogos hablamos de Cultura o Culturas, nos referimos a las diferentes formas y estilos de vida peculiares a los distintos pueblos de la tierra". (4:137)

Esto incluye tanto a cosas concretas como abstractas en que una Comunidad se comporta y afronta sus diferentes situaciones. Cuando se

habla de Educación y Cultura, van de la mano. No se pueden separar, siendo Guatemala un país caracterizado por tener varios idiomas, le hace ya multilingüe, pluricultural y pluriétnico. Chichicastenango está inmerso en esta riqueza cultural y educativa.

Chichicastenango es culturalmente rico, aunque en el aspecto educativo hay déficit, no obstante eso, posee características muy peculiares en el aspecto social. Culturalmente su población la compone el 98% de la etnia Quiché.

Posee su propio idioma que es el Quiché, el 2% restante de la población, habla el idioma Español. Tiene un traje típico que usan las mujeres, por cierto bellísimo y de vistosos matices. Tiene su propio estilo de vida familiar, su propio estilo religioso, son muy festivos y también muy laboriosos. Su principal fuente de ingresos provienen de la agricultura, especialmente de la siembra de manzana, ciruela, durazno, aguacate y maíz entre otros.

Actualmente, siendo que es una Villa turística, es

visitada por propios y extranjeros. Generando muchas divisas para el país. Así mismo, se han creado pequeñas empresas artesanales que producen los productos típicos no tradicionales que son muy apetecidos por todos, por su belleza en la variedad de bordados y tejidos. Esta labor, es dirigida particularmente por profesionales Maya hablantes.

"El nombre de Santo Tomás Chichicastenango, culturalmente encierra una cosmovisión de su gente. La imagen de Santo Tomás es la de un hombre con un niño en su brazo, la usual representación católica del Apóstol... Se le celebra una fiesta cada año en su honor por ser el Santo Patrono de la Comunidad, la cual se realiza del 13 al 24 de diciembre". (5:S/N)

Según datos proporcionados por la Coordinación Técnica Administrativa del Ministerio de Educación con sede en esta Cabecera Municipal, Chichicastenango actualmente tiene una cobertura total con escuelas y maestros en el nivel Primario. La Educación Bilingüe-Intercultural, se está impartiendo en 40 Cantones, un Barrio, y en dos escuelas urbanas, estas últimas con un maestro Bilingüe cada una. Haciendo un total de 93 maestros Bilingües, distribuidos

así: En Pre-primaria: 47 maestros, en Primaria 46 maestros, éstos cubren hasta el 3er. Grado. El resto de maestros que son 343 son monolingües. Así está presupuestada la partida, pero muchos de ellos son bilingües, ya que pertenecen a la etnia Quiché Maya hablantes.

Está buscándose la implementación del Bilingüismo en todo el nivel Primario, sin embargo, en el análisis de las encuestas realizadas se verificó cuál es el anhelo de padres de familia y de maestros a este respecto, quienes en un alto porcentaje aseguran que no es necesaria dicha implementación, ya que basta con la cobertura que hasta hoy se está dando.

2.3. REALIDAD ÉTNICA Y CULTURAL:

La Constitución Política de la República de Guatemala, emitida el 31 de mayo de 1985, en su artículo No. 66 dice: "Protección a grupos étnicos: Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, Costumbres, formas de organización social, uso del traje en hombres y mujeres. Ya se está aceptando de hecho y derecho la pluriculturalidad. De hecho, al aceptar la diversidad lingüística, o los idiomas y dialectos, se entiende entonces que es un país

plurilingüe. Implica entonces que es un país rico en todos los aspectos, sin embargo, a pesar de lo que la Constitución reza, dice Cojti Cuxil que: "Por el momento, el ordenamiento étnico en Guatemala, y verificado por y en la Constitución Política, indica que reconoce a los grupos étnicos de ascendencia maya, la calidad de minorías étnicas o grupos minoritarios. Esto significa que la Constitución guatemalteca, apenas balbucea los derechos indios, ya que permanece básicamente estatocentrista (Centrada al Estado) y antropocentrista (Centrada en la persona como individuo) pero no reconoce plenamente a las comunidades étnicas como sujetos de derecho". (2:27)

No cabe duda, que todo es un proceso, tomando en cuenta que el proceso de paz estaba en camino cuando se redactó la carta magna citada. Sin embargo, dentro de los Acuerdos de Paz, firmados en el año de 1996, 11 años después aparecen ampliados dichos contenidos.

A pesar de todo, esta realidad étnica y cultural, siempre se ha reconocido si no de derecho pero consuetudinariamente sí, porque aún se da la coexistencia entre todos los guatemaltecos particularmente en la Comunidad de Chichicastenango.

Primero afirmamos que Guatemala tiene una multiculturalidad, tal y como pregunta el Lic. Carlos Aldana en su libro *Desafíos Pedagógicos de la Paz*: "¿Puede alguien refutar nuestra compleja y difícil realidad multicultural y plurilingüe?" (1:75) La respuesta es obvia; partamos de allí para comprender lo que significa Interculturalidad. Si existen muchas culturas, todas deben coexistir sin rivalidad. El diseño de Reforma Educativa lo explica y lo plantea así: "La Multiculturalidad es la realidad característica de sociedades donde coexisten pueblos y grupos étnicos diferenciados en un mismo territorio. Como doctrina y práctica promueve el afianzamiento de la propia cultura, a través de la revitalización de las lenguas y culturas de cada pueblo; así como el respeto y valoración de los demás.

La Interculturalidad es la interacción positiva, la apertura, el intercambio recíproco y la solidaridad efectiva entre grupos étnicos y pueblos de un mismo país. Como doctrina y práctica busca el reconocimiento de los valores, modos de vida, representaciones simbólicas y conductas sociales entre distintas culturas de una misma sociedad" (3:126)

Nadie que es guatemalteco puede negar estas realidades, más bien deben aceptarse como normales. Eso le da un estado de equilibrio, estabilidad y riqueza a nuestro País, particularmente a Chichicaste-

nango, donde además del idioma Español existen 21 lenguas mayas, la garífuna y la xinca. Eso demuestra que siempre han existido y seguramente continuarán existiendo.

Se afirma por lo tanto que: "La Cultura Maya, constituye el sustento original de la cultura guatemalteca y, junto con las demás culturas indígenas, constituye un factor activo y dinámico en el desarrollo y progreso de la sociedad guatemalteca".(15:81)

2.4. BREVE HISTORIA DE LA EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL EN GUATEMALA:

La Dirección General de Educación Bilingüe (DIGEBI), elaboró una breve historia de lo que ha sido y es la Educación Bilingüe Intercultural, la cual dice así: "Podríamos remontar nuestra memoria a los años de 1942, cuando en Guatemala se dio la invasión; como es sabido, en tal fenómeno social hay un ganador y un perdedor, lógicamente el ganador se sitúa en una mentalidad de superioridad y el perdedor fue colocado en una situación de inferioridad, ante una situación así, se inicia una etapa de asimilación, mediante diferentes procedimientos en los cuales la Iglesia (Católica) jugó un papel importante.

Uno de los procedimientos utilizados fue la de Castellaniza-

ción, la cual se realizó en diferentes etapas: La primera fue la utilización de los sacerdotes para tal fin, posteriormente hubo otra etapa de castellanización a través de maestros monolingües castellanos. Después de este intento se dio con maestros bilingües. Es decir: Asimilacionismo, integracionismo, con métodos propios.

En 1964 nace en el país y adscrito a Socio Educativo Rural, el Programa de castellanización con monitoreos bilingües que posteriormente se conocieron como "Promotores Educativos Bilingües, cuya labor en sí era castellanizar utilizando el idioma maya como instrumento, como puerta para que el alumno "Aprendiera" el castellano, lo cual implicaba, como se puede deducir fácilmente, una asimilación cultural, y se daba únicamente en el nivel Pre-primario". (19:2) Actualmente se imparte hasta Tercero Primaria según consta en los registros de las Coordinaciones de Educación de Chichicastenango y en las Escuelas que fueron visitadas.

Los registros que se tienen al respecto mencionan que: "En 1980, nace el proyecto de Educación Bilingüe, como una alternativa que respondiera a las necesidades del momento ya en dos niveles: Pre-primario y Primario. En 1985, este

proyecto se institucionalizó con el nombre de PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION BILINGÜE BICULTURAL. En aquel momento quizá respondía a las necesidades que imperaban en el país dado el alto grado de repitencia, deserción y otros fenómenos que obstaculizaban el proceso educativo en las áreas rurales. Sin embargo, no solo esos problemas fueron resueltos, sino el modelo tendía a educar al niño maya respetando su cultura y aprender elementos de la cultura universal pero sin proyectar la cultura maya y mucho menos hacia los niños ladinos. En 1994 se conceptualiza después de los aportes de varias Instituciones, lo que hoy es la Educación Bilingüe Intercultural". (19: 1 y 2)

"El 21 de diciembre de 1995 se emite el Acuerdo Gubernativo No. 726-95 con el cual se crea la DIGEBI, es decir la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, que es la entidad rectora del proceso de Educación Bilingüe Intercultural en las Comunidades Lingüísticas Mayas, Xinca y Garífuna". (19:1)

2.5. EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL (QUICHÉ - ESPAÑOL) ²⁶

2.5.1. DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL:

Educación Bilingüe Intercultural es un proceso educativo, sistemático y científico, orientado en la formación integral del individuo, en el fortalecimiento de la identidad cultural de las etnias del país con base en un currículum pertinente que propicia la participación activa, reflexiva, y dinámica, fundamentado en su cultura sin desplazarla, en el contexto de igualdad y respeto de hecho y derecho, basada en una sociedad multilingüe y pluricultural". (19:2)

2.5.2. FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL:

Según la Dirección de Educación Bilingüe "La Educación Bilingüe Intercultural, se sustenta en la coexistencia de varias culturas e idiomas en el País; tomando sus valores, desarrollándolos y traduciéndolos en acciones que promueven el fortalecimiento y desarrollo del idioma y la cultura propia del individuo para su autorealización, basado en la igualdad de hecho y de derecho, respeto y la sensibilidad interétnica para el bien común. Posee una visión de configurar la nueva identidad guatemalteca como una nación multiétnica, pluricultural, multilingüe, democrática-

ca y participativa". (19:2)

2.6. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE CHICHICASTENANGO:

Chichicastenango es un municipio que pertenece a uno de los tres departamentos más grandes de Guatemala. Se afirma que: "El nombre del municipio, se originó de la palabra Nahuatl Tzitzicastli, que se modificó como Tzitzicastenango y significa en el Cercado de Ortigas o en el lugar amurallado por las ortigas. Ortiga, planta conocida popularmente como chichicaste. En un principio le dieron el nombre de "Siguan Tinamit", que quiere decir: "Pueblo entre Barrancos", pero el pueblo estaba rodeado de plantas de ortigas o chichicaste. También era conocido con el nombre de: "Chuwilá", que quiere decir lugar de las ortigas o chichicaste". (13:S/N)

Se dice que: "En el año de 1825, al establecerse la organización territorial del Estado de Guatemala, Santo Tomás Chichicastenango pasó a formar parte del Departamento de Suchitupéquez-Sololá. En 1836, al dividirse el territorio de Guatemala en Distritos y Circuitos para la administración de justicia, Santo Tomás Chichicastenango, aparece como pueblo del circuito de Quiché, el que a su vez correspondía al distrito de Sololá. A raíz de la creación del Departamento de El Quiché, por Decreto ejecutivo

del 12 de agosto de 1872 (Gobierno del General Miguel García Granados) Santo Tomás Chichicastenango aparece entre las poblaciones que integraban el nuevo Departamento". (5:13)

Según está registrado: "El 13 de septiembre de 1948, el pueblo de Chichicastenango fue elevado a la categoría de Villa, mediante Acuerdo Gubernativo de esa fecha, cuenta con 74 poblados, uno con categoría de Villa, que es la Cabecera Municipal; un Barrio que es Chillmá y 72 Cantones". (13:S/N)

"Dista de la Ciudad Capital a 147 kms." (5:21) Poseyendo una carretera pavimentada en buen estado. Según datos obtenidos "Su altitud sobre el nivel del mar oscila entre los 2,000 a 2,500 mts. El territorio de Chichicastenango pertenece a las tierras altas cristalinas del Altiplano Occidental y a la Cadena Volcánica con montañas y colinas moderadamente escarpadas. Posee una temperatura media anual de 12 a 18 grados centígrados". (5:15 y 16)

"Según el censo realizado en el año 1994, reportó que el 98% de la población pertenece a la etnia Quiché". (5:18)

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

2.7. BASES LEGALES DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL: ^{29.}

- 2.7.1. Constitución Política de la República de Guatemala, 1985, artículos 58, 66 y 76.
- 2.7.2. Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91, Artículos 57 y 58.
- 2.7.3. Acuerdo Gubernativo 1093-84 de fecha 20 de diciembre de 1984.
- 2.7.4. Declaración Universal sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, párrafos 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
- 2.7.5. Acuerdo Gubernativo No. 726-95 de fecha 21 de diciembre de 1995, sobre creación de DIGEBI.
- 2.7.6. Convenio 169 de la OIT, ratificado por el Congreso de la República de Guatemala.
- 2.7.7. Los Acuerdos de Paz, firmados el 29 de diciembre de 1996.
- 2.7.8. La Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos.

2.8. RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE PAZ:

Al hablar de los Acuerdos de Paz y para tener una secuencia lógica, es necesario remontarnos a los momentos en que se tuvo la voluntad política de iniciar las negociaciones, para poder llegar finalmente a firmar la serie de acuerdos que coadyuvan con la pacificación de nuestro País. Dentro de los mismos, se encuentra la sustentación del tema que nos ocupa en esta investigación. A continuación se presenta un breve resumen cronológico de los Acuerdos de Paz.

"El 7 de agosto de 1,987, se firma el Acuerdo de Esquipulas II, el cual contempla el procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.

El 22 de agosto de 1,987 en Caracas, Venezuela se suscribe el Acta de Instalación de la Comisión Internacional de verificación y seguimiento de todos los Acuerdos que sean firmados. (MINUGUA).

El 11 de septiembre de 1,987 en Guatemala, se firma el Acuerdo de Creación de la Comisión Nacional de Reconciliación (C.N.R.), nombrando como conciliador al Monseñor Rodolfo Quezada Toruño.

El 29 de marzo de 1990 en Oslo Noruega, se firma el Acuerdo de Oslo. Acuerdo Básico para la búsqueda de la Paz por medios políticos.

El 26 de abril de 1991, en México, D.F. se firma el acuerdo de México. Acuerdo que establece la búsqueda de la paz, por medio del diálogo, bajo la conciliación del Presidente de la Comisión Nacional de Reconciliación, Monseñor Rodolfo Quezada Toruño.

El 25 de julio de 1991, en Querétaro México, se firma el acuerdo de Querétaro. Acuerdo Marco sobre Democratización para la búsqueda de la Paz por medios políticos.

Después de un período algo prolongado se reanuda la negociación, firmando otros acuerdos.

El 10 de enero de 1994, en México D.F., se firma el Acuerdo marco para la reanudación del proceso de negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

El 29 de marzo de 1994, en México D.F. se elabora y firma que el Acuerdo de calendario de las negociaciones para una paz firme y duradera en Guatemala.

Se firma uno de los importantes acuerdos que es: Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, y se emite la declaración

conjunta del Gobierno de Guatemala y de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, en relación al tema, relativo al esclarecimiento de las violaciones de los Derechos Humanos, durante el enfrentamiento armado, el cual debe concluirse con una sesión especial.

El 17 de junio de 1994, en Oslo Noruega, se firma el Acuerdo para el reasentamiento de las Comunidades desarraigadas por el conflicto armado.

El 23 de junio de 1994, en Oslo Noruega, se firma además, el Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca.

El 31 de marzo de 1995, en México D.F. se firma uno de los Acuerdos más significativos por la naturaleza de la nación guatemalteca, como lo es: El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los pueblos indígenas. Queda establecido que, a raíz de su historia conquista Colonización, Desplazamientos, y Marginaciones, la nación guatemalteca tiene un carácter multi-étnico, pluricultural y multilingüe.

El 22 de agosto de 1995, en la Isla de Contadora, Panamá, surge la declaración de Contadora, realizando la 4ª. Conferencia Centroamericana de partidos políticos, a invitación de la Comisión Política del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), con la hospitalidad del gobierno panameño, en la histórica isla de Contadora, las delegaciones de la Comisión de Paz, del Gobierno de Guatemala, (COPAZ) de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (U.R.N.G.), y miembros de partidos políticos con representación en el Congreso de la República y en el Parlamento Centroamericano, acuerdan: Reconocer los Acuerdos firmados entre Gobierno y U.R.N.G., para garantizar su fiel cumplimiento, como partidos políticos, ante un evento electoral que se avecina.

El 19 de marzo de 1996, se emite la declaración unilateral de U.R.N.G. de cese al fuego.

El 6 de mayo de 1996, en México D.F., se firma el Acuerdo sobre Aspectos Socio-Económicos y Situación Agraria.

El 19 de septiembre de 1996 en México D.F., se concreta el Acuerdo sobre Fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática.

El 4 de diciembre de 1996 en Oslo Noruega, se concreta el Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego por las partes implicadas en el conflicto.

El 7 de diciembre de 1996, en Estocolmo Suecia, se suscribe el Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral.

El 12 de diciembre de 1996, en Madrid España, se firma el Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (U.R.N.G.) a la legalidad.

El 29 de diciembre de 1,996, en Guatemala, se concretiza el Acuerdo sobre el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz.

El 29 de diciembre de 1,996 en Guatemala, finalmente se firma el acuerdo de Paz Firme y Duradera". (15:1 - 239) ✓

La última fecha citada es histórica y pone fin a más de tres décadas de enfrentamiento armado en Guatemala y concluye así una dolorosa etapa de nuestra historia.

2.9. SISTEMA EDUCATIVO SEGÚN EL ACUERDO DE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:

Desde este ángulo se vislumbra la ejecución de una reforma educativa, tal y como lo contempla el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas que literalmente dice:

***III. DERECHOS CULTURALES:**

La Cultura Maya constituye el sustento original de la cultura guatemalteca y, junto con las demás culturas indígenas constituyen un factor activo y dinámico en el desarrollo y progreso de la sociedad guatemalteca.

- 2. Por lo tanto, es inconcebible el desarrollo de la cultura nacional sin el reconocimiento y fomento de la cultura de los pueblos indígenas. En este sentido, a diferencia del pasado, la política educativa y cultural debe orientarse con un enfoque basado en el reconocimiento, respeto y fomento de los valores culturales indígenas. Con base a este reconocimiento de las diferencias culturales, se debe promover los aportes e intercambios que propician un enriquecimiento de la sociedad guatemalteca.**
- 3. Los pueblos maya, garífuna y xinca, son los autores de su**

desarrollo cultural. El papel del Estado es de apoyar dicho desarrollo, eliminando los obstáculos al ejercicio de este derecho, tomando las medidas legislativas y administrativas necesarias para fortalecer el desarrollo cultural indígena en todos los ámbitos correspondientes al Estado y asegurando la participación de los indígenas en las decisiones relativas a la planificación y ejecución de programas y proyectos culturales mediante sus organismos e instituciones propias.

A. Idioma:

1. El idioma es uno de los pilares sobre los cuales se sostiene la cultura, siendo en particular el vehículo de la adquisición y transmisión de la cosmovisión indígena, de sus conocimientos y valores culturales. En este sentido, todos los idiomas que se hablan en Guatemala merecen igual respeto. En este contexto, se deberá adoptar disposiciones para recuperar y proteger los idiomas indígenas, y promover el desarrollo y la práctica de los mismos.
2. Para este fin, el Gobierno tomará las siguientes medidas:

- a) Promover una reforma de la Constitución Política de la República que liste el conjunto de los idiomas existentes en Guatemala que el Estado está constitucionalmente comprometido en reconocer, respetar y promover.
- b) Promover el uso de todos los idiomas indígenas en el sistema educativo, a fin de permitir que los niños puedan leer y escribir en su propio idioma o en el idioma que más comúnmente se hable en la comunidad a la que pertenezcan, promoviendo en particular la educación bilingüe e intercultural e instancias tales como las Escuelas Mayas y otras experiencias educativas indígenas.
- c) Promover la utilización de los idiomas de los pueblos indígenas en la prestación de los servicios sociales del Estado a nivel comunitario.
- d) Informar a las comunidades indígenas en sus idiomas, de manera acorde a las tradiciones de los pueblos indígenas y por medios adecuados, sobre sus derechos, obligaciones y oportunidades en los distintos ámbitos de la vida nacional. Se recurrirá, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la

utilización de los medios de comunicación masiva en los idiomas de dichos pueblos.

- e) Promover los programas de capacitación de jueces bilingües e intérpretes judiciales de y para idiomas indígenas.
- f) Propiciar la valorización positiva de los idiomas indígenas, y abrirles nuevos espacios en los medios sociales de comunicación y transmisión cultural, fortaleciendo organizaciones tales como: La Academia de Lenguas Mayas y otras instancias semejantes.
- g) Promover la oficialización de idiomas indígenas. Para ello, se creará una comisión de oficialización con la participación de representantes de las comunidades lingüísticas y la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala que estudiará modalidades de oficialización, teniendo en cuenta criterios lingüísticos y territoriales. El Gobierno promoverá ante el Congreso de la República una reforma del artículo 143 de la Constitución Política de la República de acuerdo con los resultados de la comisión de Oficialización.

E. Uso del Traje:

1. Debe ser respetado y garantizado el derecho constitucional al uso del traje indígena en todos los ámbitos de la vida nacional. El Gobierno tomará las medidas previstas en el capítulo II, literal A, del presente acuerdo para luchar contra toda discriminación de hecho en el uso del traje indígena.
2. Así mismo, en el marco de una campaña de concientización a la población sobre las culturas maya, garífuna y xinca en sus distintas manifestaciones, se informará sobre el valor espiritual y cultural de los trajes indígenas y su debido respeto.

G. Reforma Educativa:

1. El sistema educativo es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales. Debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas y de los demás pueblos indígenas, el acceso a la

educación formal y no formal, e incluyendo dentro de las currícula nacionales las concepciones educativas indígenas.

2. Para ello, el Gobierno se compromete a impulsar una Reforma del sistema educativo con las siguientes características:
 - a) Ser descentralizado y regionalizado a fin de que se adapte a las necesidades y especificidades lingüísticas y culturales.
 - b) Otorgar a las comunidades y a las familias, como fuente de educación, un papel protagónico en la definición de las currícula y del calendario escolar y la capacidad de proponer el nombramiento y remoción de sus maestros a fin de responder a los intereses de las comunidades educativas y culturales.
 - c) Integrar las concepciones educativas maya de los demás pueblos indígenas, en sus componentes filosóficos, científicos, artísticos, pedagógicos, históricos, lingüísticos y político-sociales, como una vertiente de la reforma educativa integral.

- d) Ampliar e impulsar la educación bilingüe intercultural y valorizar el estudio y conocimiento de los idiomas indígenas a todos los niveles de la educación.
- e) Promover el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de vida de las comunidades, a través del desarrollo de los valores, contenidos y métodos de la cultura de la comunidad, la innovación tecnológica y el principio ético de conservación del medio ambiente.
- f) Incluir en los planes educativos contenidos que fortalezcan la unidad nacional en el respeto de la diversidad cultural.
- g) Contratar y capacitar a maestros bilingües y a funcionarios técnicos administrativos indígenas para desarrollar la educación en sus comunidades e institucionalizar mecanismos de consulta y participación con los representantes de comunidades y organizaciones indígenas en el proceso educativo.
- h) Perseguir el efectivo cumplimiento del derecho constitucional a la educación que corresponde a

toda la población, especialmente en las comunidades indígenas donde se muestran los más bajos niveles de atención educativa, generalizando su cobertura y promoviendo modalidades que faciliten el logro de estos objetivos.

i) Incrementar el presupuesto del Ministerio de Educación, a fin de que una parte sustancial de este incremento se asigne a la implementación de la reforma educativa.

3. En el contexto de la reforma educativa, se tendrá plenamente en cuenta las distintas experiencias educativas mayas y se consolidará el Programa Nacional de Educación Bilingüe Intercultural para los pueblos indígenas y la Franja de Lengua y Cultura Maya para toda la población Escolar guatemalteca. Así mismo se promoverá la creación de una Universidad Maya o entidades de estudio superior indígena y el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación Maya.

4. Para facilitar el acceso de los indígenas a la educación formal y no formal, se fortalecerá el sistema de becas y bolsas de estudio. Así mismo, se corregirá aquel material didáctico que exprese estereotipos culturales y de géne-

ro.

5. Para realizar el diseño de dicha reforma, se constituirá una comisión paritaria integrada por representantes del Gobierno y de las organizaciones indígenas". (15:81 - 83 y 85 - 87)

Según los Acuerdos de Paz, se vislumbran cambios, los cuales elaboró la Comisión paritaria de Reforma Educativa. COPARE, fue constituida por Acuerdo Gubernativo No. 262-97 de fecha 20 de marzo de 1997, el cual establece como objetivo de la comisión: "Diseñar una reforma del sistema educativo, en la cual deberá considerarse lo que al respecto contemplan los Acuerdos de Paz, particularmente el acuerdo sobre identidad y derecho de los pueblos indígenas; III, DERECHOS CULTURALES; literal G, REFORMA EDUCATIVA". (3:11)

2.10. ¿POR QUÉ EDUCACIÓN BILINGÜE?

Todos los ejes que se han venido moviendo, llevan a arribar a la exigencia del Sistema Educativo Bilingüe como una necesidad. Como afirma el diseño de Reforma Educativa que recientemente se publicó, que: "En la actual sociedad guatemalteca se identifican tres ejes organizativos principales: Clase social, Etnia y Género".

(3:21). Se reconoce por lo tanto que, "La nación guatemalteca es multiétnica, pluricultural y plurilingüe. Los pueblos Maya, Ladino, Xinca y Garífuna conforman una nación caracterizada a lo largo de su historia por la diversidad cultural y lingüística". (3:17)

La Educación Bilingüe es indispensable para un desarrollo nacional. Sin embargo, cuando se habla de oficialización de los idiomas, el Dr. Humberto López Morales, Secretario general de la Asociación de Academias de la Lengua Española en Hispanoamérica, aseveró al respecto diciendo: "Hacer oficiales los idiomas indígenas americanos, tiene dificultades prácticas y económicas, porque implicaría que quienes hablen español, lo aprendan y que los servicios estatales sean plurilingües, por lo cual es deseable que los grupos indígenas hablen español y al mismo tiempo conserven sus lenguas... Lo deseable es que los núcleos indígenas hablen no solo su lengua, sino el Español, que les permita comunicarse con una buena parte del mundo exterior. Deben ser protegidos, pero no se puede permitir que haya hablantes monolingües en una lengua indígena. Mientras más lenguas se oficialicen, mayor es el gasto, por lo tanto, menor es la posibilidad de hacerlo realidad". (22:6)

Es interesante la opinión sobre el pensamiento de implementar la Educación Bilingüe Intercultural en todos los niveles educativos

del País. No cabe duda, que sin resentimiento de ninguna índole se emitió este criterio, es posible que pueda ayudar para ver qué es lo que más favorezca a la nación guatemalteca.

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, publicó un fascículo de autoformación para docentes, en una de sus partes dice: "¿Por qué, entonces, tantos maya hablantes guatemaltecos rechazan el uso de su lengua materna en la escuela? Es una realidad de todos conocida, la gran importancia que los padres de familia mayas dan al aprendizaje del castellano. Esto es comprensible, ya que ellos ven en el Idioma Oficial la puerta para que sus hijos avancen en la escuela, y puedan defenderse en la vida ante todas aquellas situaciones que hacen necesario el conocimiento de la lectoescritura en esta lengua. Muchos, incluso, piensan que es mejor aprender de una vez a leer y escribir en castellano. Esto se debe a la gran desventaja en que los hablantes de los idiomas mayas se encuentran frente a los que hablan castellano, lo que hace que ellos mismos empiecen a desvalorar y a preguntarse ¿Para qué sirve aprender en nuestros Idiomas? Por otro lado, existen maya hablantes que sí quisieran utilizar su idioma en la escuela, pero no lo hacen porque creen que van a quedarse

retrazados en una Sociedad en la cual es imprescindible hablar el Idioma oficial". (20:9)

En la actualidad en Chichicastenango, hay 93 maestros que desarrollan su labor docente bilingüe distribuidos así: En Pre-Primaria: 47 y en Primaria de Primero a Tercero hay 46, esto ya es un avance en el proceso para la consolidación del niño al medio que lo circunda; es decir, se está cumpliendo el Artículo 76 de la Constitución Política de la República.

Siendo una nación plurilingüe, pluriétnica y pluricultural, se justifica la utilización del bilingüismo en los primeros grados de educación Primaria, con el fin de hacer que el niño y la niña sientan que su mundo les pertenece y están desarrollándose para poder convivir interculturalmente en cualquier círculo que les toque desarrollarse. Sin buscar crear necesidades, sino tratar de resolver las necesidades que las comunidades presenten.

Como se nota, los Acuerdos de Paz están cargados de compromisos bien intencionados, pero que ya en la realidad comunitaria y nacional es totalmente distinto. Se afirma que debemos vivir interculturalmente, sin embargo, se dice que se promoverá la creación de una universidad maya, esto ya es discriminatorio y no responde a las necesidades del desarrollo social-integral del guatemalteco.

INSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

2.11. GLOSARIO

- 2.11.1. **BILINGÜISMO Y MULTILINGÜISMO:** Es el uso de uno o varios idiomas por parte de personas, grupos, localidades, regiones, pueblos o sociedad nacional. Indica que se tiene posesión e interrelación en dos o más lenguas.
- 2.11.2. **EDUCACIÓN BILINGÜE Y MULTILINGÜE:** Es la enseñanza de dos o más idiomas en forma sistemática dentro del pènsum de estudios en cualquier nivel educativo.
- 2.11.3. **IDENTIDAD ÉTNICA:** Es el sentido de pertenencia y lealtad hacia una comunidad cultural y lingüística.
- 2.11.4. **COMUNIDAD ÉTNICA:** Una comunidad étnica es un grupo que comparte idioma, cultura, adscripciones, rasgos políticos y actividades productivas.
- 2.11.5. **MULTICULTURALIDAD:** Es la realidad característica de sociedades donde coexistan pueblos y grupos étnicos diferenciados en un mismo territorio.
- 2.11.6. **INTERCULTURALIDAD:** Es la interacción positiva, la apertura, el intercambio recíproco y la solidaridad efectiva entre grupos étnicos y pueblos de un mismo país.

- 2.11.7. SISTEMA EDUCATIVO GUATEMALTECO:** Comprende el conjunto de Instituciones que realizan acciones educativas organizadas en subsistemas, sectores, niveles, ciclos, programas y proyectos de acuerdo con orientaciones a nivel nacional. Es regionalizado, descentralizado, intercultural que responde a las necesidades y características ambientales, sociales, lingüísticas, culturales y políticas de la población del País.
- 2.11.8. DIGEBI:** Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural.
- 2.11.9. PUEBLO MAYA:** Los mayas actuales son descendientes de los primeros pobladores conocidos que construyeron en Mesoamérica una de las grandes civilizaciones del continente americano.
- 2.11.10. PUEBLO LADINO:** Población heterogénea que se expresa en Idioma Español como idioma materno, que posee determinadas características culturales de arraigo hispano, matizadas con préstamos culturales indígenas (Comidas, herramientas, etc.) y que viste a la usanza comúnmente llamada occidental.
- 2.11.11. PLURICULTURAL:** Multiplicidad de culturas, las cuales se relacionan entre sí.
- 2.11.12. MULTIÉTNICO:** Que se relacionan varios grupos étnicos a la vez con fines de ayuda mutua.

2.11.13. PLURILINGÜE: Que se hablan muchas lenguas, idiomas y dialectos.

CAPÍTULO III**1. MARCO METODOLÓGICO****3.1. OBJETIVO GENERAL:**

Determinar cuál es la influencia de los Acuerdos de Paz en la Educación Bilingüe Intercultural en el municipio de Chichicastenango, Departamento de El Quiché.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

3.2.1. Verificar si los maestros conocen y están comprometidos con los Acuerdos de Paz en su labor docente bilingüe.

3.2.2. Establecer si los Acuerdos de Paz son útiles en la Educación Bilingüe Intercultural, en el municipio de Chichicastenango, Departamento de El Quiché.

3.2.3. Conocer si los Maestros y Padres de Familia apoyan y creen que la Reforma Educativa es positiva para la Educación Bilingüe que reciben los alumnos.

3.2.4. Corroborar si la Educación Bilingüe Intercultural Quiché-Español, le abren mayores oportunidades a los estudiantes, ante las exigencias del mundo moderno.

3.2.5. Establecer qué opinan los maestros y padres de familia sobre DIGEBI como rectora de la Educación bilingüe intercultural.

3.2.6. Determinar las áreas de interés que los Padres de Familia

tienen en relación al uso de los idiomas Quiché o Español.

3.2.7. Conocer el tipo de relación que existe entre autoridades educativas bilingües, maestros y padres de familia.

3.3. VARIABLE:

3.3.1. INDEPENDIENTE: Los Acuerdos de Paz en la Educación Bilingüe Intercultural en Chichicastenango, Depto. De El Quiché.

3.3.2. DEFINICIÓN: ¿Qué son los Acuerdos de Paz?: Es un instrumento jurídico-político que establece el andamiaje para la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas que aquejan a la Sociedad Guatemalteca. Los Acuerdos de Paz, expresan consensos de carácter nacional... Su cumplimiento progresivo debe satisfacer las legítimas aspiraciones de los guatemaltecos.

3.3.3. DEPENDIENTE: Influencia en la Educación Bilingüe Intercultural en el municipio de Chichicastenango, Depto. De El Quiché.

3.3.4. DEFINICIÓN: ¿Qué es la Educación Bilingüe Intercultural? Es la modalidad educativa que permite que el educando estudie en las escuelas, utilizando como medio de comunicación su lengua materna con el fin de que conozcan gramaticalmente su idioma. Es intercultural porque es una

amalgama de culturas, debido a la diversidad que presenta el país.

3.4. OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES:

VARIABLE	INDICADORES	CONTENIDO	PREGUNTA (S)
Los Acuerdos de Paz	Conocimiento y Comprensión de los Acuerdos de Paz	Determinar el grado de conocimiento y comprensión de los Acuerdos de paz	Número 01
	Utilidad de los Acuerdos de Paz	Conocer el criterio de maestros sobre cambios propuestos	Números 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10 y 11
	Influencia de los Acuerdos de Paz	Determinar el grado de utilidad de los Acuerdos para el Maestro	Números 04, 06 y 07
Influencia en la Educación Bilingüe Intercultural	Conocimiento de los Padres de Familia de los cambios propuestos	Conocimiento de lo que sucede en la Escuela	Números 01, 02 y 06
	Intereses de los Padres de Familia	¿Qué desean los padres de familia para sus hijos?	Números 03, 04, 05, 07, 08 y 09

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA:

Para la ejecución de trabajo de campo, fue necesario visitar las escuelas donde imparten educación bilingüe y se encuestó a 75 maestros del total de 93 que existen.

De los padres de familia se tomó una muestra de cada escuela, todos maya hablantes y que tienen hijos estudiando en escuelas Pre-Primarias o Primarias donde imparten educación bilingüe, tanto urbanas como rurales, de todo el sector oficial.

Así mismo, se entrevistó a las autoridades educativas locales.

Las escuelas donde se efectuó el trabajo de investigación, son las siguientes:

<u>NUMERO</u>	<u>NOMBRE DE ESCUELA</u>	<u>No. DE MAESTROS</u>
01	Flavio Rodas Noriega, Urbana	01
02	Comunal Indígena, Urbana	01
03	Cantón Pachoj	01
04	Cantón Chulumal I	01
05	Cantón Mactzul III	02
06	Cantón Paxot I	03
07	Cantón Patulup	03
08	Cantón Xepocol	01
09	Cantón Patzibal	01

10	Cantón Paquixic	03
11	Cantón Xeabaj I	01
12	Cantón Chilimá	02
13	Cantón Semejá I	01
14	Cantón Semejá II	03
15	Cantón Semejá I, Sector Alto	01
16	Cantón Chontalá	04
17	Cantón Chipacá I	05
18	Cantón Camanibal	03
19	Cantón Chuabaj	05
20	Cantón Chicúa I (J.M.)	03
21	Cantón Chicúa II	04
22	Cantón Xecojá	03
23	Cantón Camanchaj	07
24	Cantón Xecalibal	02
25	Cantón Las Trampas	03
26	Cantón Chugüexá II A	03
27	Cantón Chupol	01
28	Cantón Pajuliboy	02
29	Cantón Lacamá I	01
30	Cantón Lacamá II	03
31	Cantón Chuchipacá II	01

RESUMEN DE POBLACION Y MUESTRA

ESCUELAS BILINGÜES EXISTENTES	ESCUELAS ENCUESTADAS	TOTAL DE MAESTROS BILINGÜES	MAESTROS ENCUESTADOS
43	31	93	75
100%	73%	100%	81%

3.6. INSTRUMENTOS:

En la ejecución de la recabación de la información, se utilizaron los siguientes instrumentos:

- 3.6.1. Cuestionario para maestros que laboran en las escuelas Pre-Primarias y Primarias Oficiales, donde se imparte educación bilingüe. Conteniendo 11 items relacionados con la investigación. Dicho instrumento podrá verificarse en los anexos.
- 3.6.2. Cuestionario para Padres de Familia que tienen hijos maya-hablantes en las escuelas Pre-Primarias y Primarias oficiales. Dicho instrumento consta de 9 items, estrechamente vinculados al tema de estudio. Podrá corroborarse en anexos.

3.6.3. Entrevista a los 3 Coordinadores Técnico-Administrativos de Chichicastenango. Este instrumento consta de 8 ítems relacionados con el objeto principal de la investigación. El mismo podrá verificarse en Anexos.

CAPÍTULO IV

38.

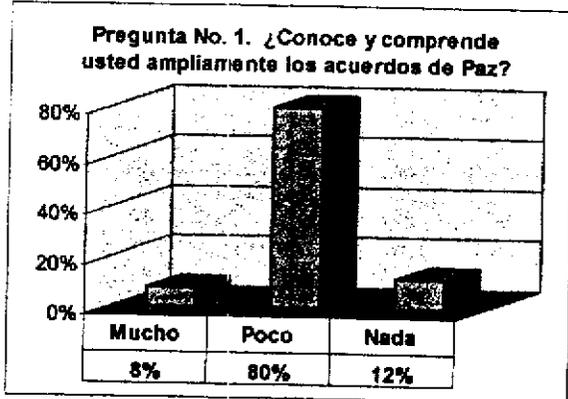
4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS:

En este capítulo se presentan y analizan los resultados arrojados por la investigación de campo. Se presentan los datos de los sectores encuestados, así como la entrevista realizada a las autoridades educativas locales.

Cada encuesta se presenta con su respectiva gráfica, así como su interpretación sobre los datos obtenidos.

4.1. Análisis e Interpretación de Encuesta para Maestros:

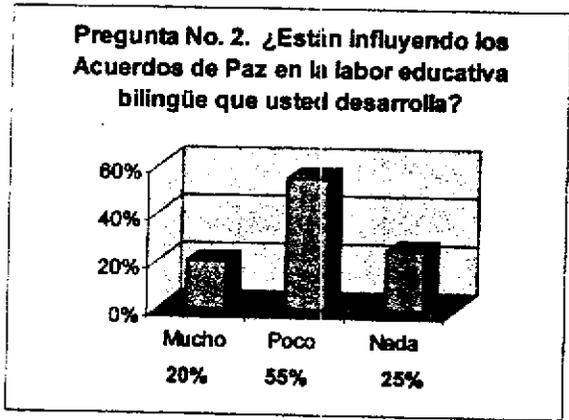
Se aclara que: del 100% de maestros que laboran en el sector oficial en la Educación Bilingüe Intercultural, se encuestó al 81%. Se realizó la investigación tratando de cubrir diferentes sectores de las 3 Coordinaciones Técnico-Administrativas que existen en Chichicastenango. El 81% de maestros es igual a 75, por lo que la muestra está cerca de la totalidad de sujetos. Para la realización del trabajo se visitó cada escuela donde se imparte educación Bilingüe Intercultural.



ANÁLISIS E INTERPRETACION:

El 8% respondió que conocen mucho los Acuerdos de Paz, el 80% respondió que conocen y comprenden poco los Acuerdos y el 12% respondió que no conocen nada de los acuerdos. Se deduce entonces que la gran mayoría de maestros no conocen ni comprenden ampliamente los acuerdos de paz, y por ende, no se percatan si están haciendo uso de los mismos o no y hasta dónde están influyendo y en qué áreas.

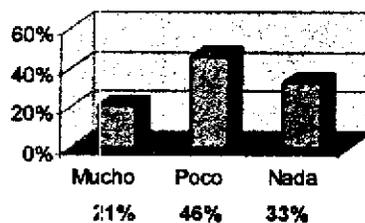
PROCESO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 20% respondió que están influyendo mucho dichos Acuerdos, el 55% dijo que poco están influyendo y el 25% afirmaron que en nada están influyendo. Sí coinciden con lo que afirman las autoridades educativas locales que en alguna medida hay áreas que sí están influyendo. Aunque se diga que poco pero al reconocer que es un proceso, el cual puede ser lento. Más del 50% de maestros dicen que poca influencia tiene en su labor docente pero es evidente que sí la hay.

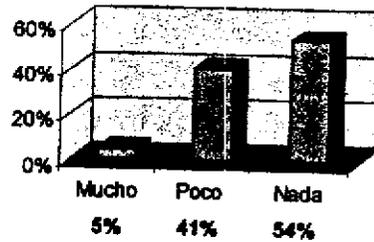
Pregunta No. 3. ¿Considera ud. que la Educación Bilingüe promueve el desarrollo socio-cultural y económico de Chichicastenango?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 21% afirmó que mucho, el 46% afirmó que poco y el 33% afirmó que nada. Según los maestros tiene poca relevancia y su contribución al desarrollo sociocultural y económico es escaso.

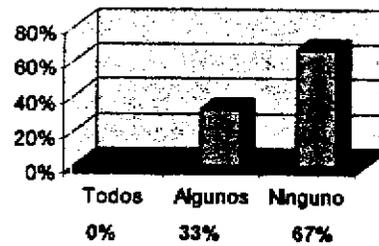
Pregunta No. 4. ¿Han sido una herramienta útil los Acuerdos de Paz en su labor docente?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 5% respondió que han sido de mucha utilidad, el 41% afirma que han sido de poca utilidad y el 54% aseguran no tener ninguna utilidad. A criterio de ellos como hacedores de la labor docente, ven que no prestan ningún servicio, aunque hay un alto porcentaje que sí han visto dichos Acuerdos como una herramienta beneficiosa.

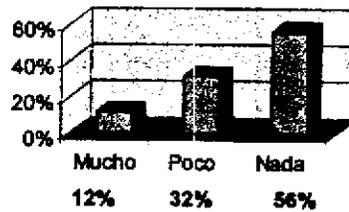
Pregunta No. 5. ¿Exigen los padres de familia que se les hable a sus hijos en su lengua materna?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

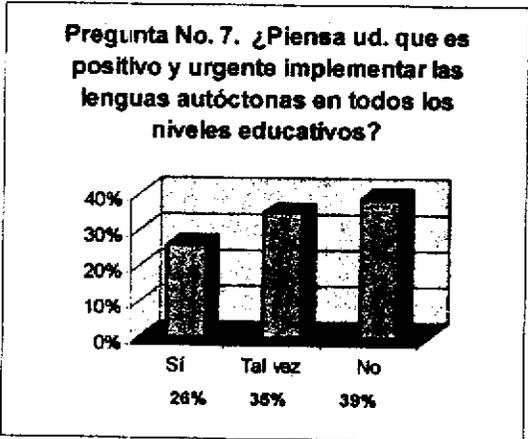
El 67% afirmó que ningún padre exige, el 33% afirmó que hay algunos que exigen. Se deduce que lo que los padres desean es que sus hijos aprendan el Español y por eso no exigen que se les hable en Quiché en la escuela. Claro está, que hay padres que esperan que se les atienda a sus hijos en su lengua materna, para no frustrarlos en su aprendizaje.

Pregunta No. 6. ¿Cree ud. que la Reforma Educativa impulsa el desarrollo cultural y educativo bilingüe en Chichicastenango?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

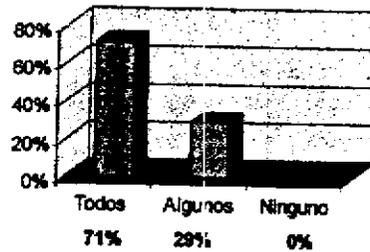
El 12% asegura que mucho, el 32% asegura que poco y el 56% asegura que nada. Implica entonces, que desde la perspectiva del maestro, quien desarrolla la Educación Bilingüe, la Reforma no es la solución al sub-desarrollo cultural y económico en Chichicastenango.



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 26% respondió que sí, el 35% respondió que tal vez y el 39% respondió que no. No hay una marcada diferencia, pero es evidente que no se considera de urgencia, es decir, que se percibe un sentir de que el sistema actual sí está ayudando al desarrollo cultural y económico sin la implementación de las mismas en todos los niveles.

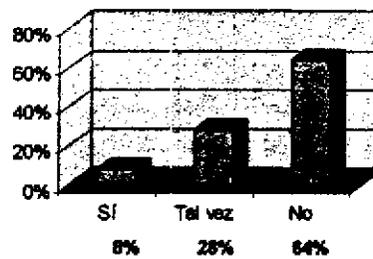
Pregunta No. 8. ¿Prefieren los padres de familia que sus hijos hablen el Español sin olvidarse de su lengua materna?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

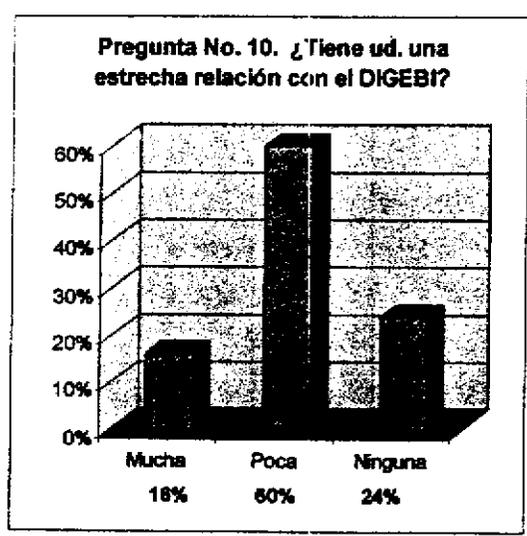
El 71% afirma que todos los padres de familia optan por esa preferencia, el 29% afirma que algunos optan por ello y no existe algún padre de familia que no desee eso. Se concluye entonces a este respecto que, los padres de familia, sí saben que el hijo tendrá más valor aprendiendo otro idioma sin olvidar el materno. Esto concuerda con lo que dijo el Dr. Humberto López Morales, Secretario General de la Asociación de Academias de la Lengua Española en Hispanoamérica, citado anteriormente.

pregunta No. 9. ¿Cree ud. que la creación de DIGEBI es la solución para el desarrollo cultural y educativo de Chichicastenango?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

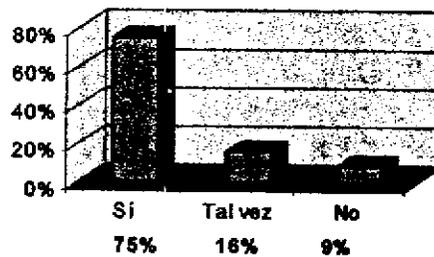
El 8% respondió que sí, el 28% respondió que tal vez y el 64% respondió que no. Es sugestivo ver la proporción que hay. Es altísimo el porcentaje que asegura que la creación del DIGEBI no contribuirá en el desarrollo cultural y económico. Es posible que según lo afirman algunas autoridades educativas locales, que el DIGEBI a nivel local, está obstaculizando la contratación de maestros bilingües debido a que no aprueban el examen sociolingüístico los aspirantes. Podrá corroborarse según criterio de autoridades educativas locales, según entrevista realizada.



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 16% afirmó que tiene mucha relación, el 60% afirmó que tiene poca relación y el 24% aseguró no tener ninguna relación. Es posible que esta sea alguna razón para que las anteriores preguntas sean muy negativas. No existe una estrecha relación entre autoridades y educadores, y eso marca la diferencia. Si sumamos el 60% que dice tener poca relación, más el 24% que aseguró no tener ninguna relación, nos daría un 84% en relación al 16% restante marca una diferencia abismal.

Pregunta No. 11. ¿Aseguraria ud. que los padres de familia esperan que sus hijos aprendan el Español para poder adaptarse mejor a las exigencias del mundo moderno?



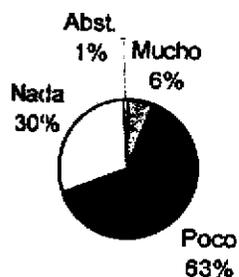
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 75% aseguró que es lo que espera, el 16% aseguró que tal vez y solamente un 9% aseguró que no. Claramente se determina que los padres de familia considera, seguramente basados en su experiencia con otros hijos que sí les va mejor en otros ámbitos ante las exigencias de la modernidad, perfeccionarse en el Español, sin menoscabo de su lengua materna. Conste que es desde la perspectiva del maestro, pero esto nos lleva a una sola conclusión, que, el Español es una herramienta que ayuda a tener una mejor adaptación en cualquier parte del mundo de habla hispana. Además, se determina que los maestros consideran que los cambios que se pretende introducir no son realmente los que las Comunidades necesitan.

4.2. Análisis e Interpretación de Encuesta para Padres de Familia:

La muestra se tomó sobre la base de que cada maestro atiende a hijos de 20 padres de familia aproximadamente, por lo que, si son 93 maestros, sería un total de 1,860 padres de familia. Se encuestó a 225 padres, lo que equivale a un 12% del total estimado. De igual manera se visitó las escuelas y se encuestó especialmente a los miembros de los Comités de Padres de Familia, así como a padres que no pertenecían al Comité pero que eran parte activa en la educación bilingüe. Se encuestó a hombres y mujeres de preferencia alfabetas. Valga aclarar que todos los encuestados fueron padres de familia maya hablantes de 31 Centros Educativos donde se imparte Educación Bilingüe Intercultural, todos oficiales, tomando en cuenta las 3 Coordinaciones que representan 3 sectores de la comunidad chichicasteca.

Pregunta No. 1. ¿Conoce y entiende ud. los Acuerdos de Paz?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 6% afirmó conocerlos mucho, el 63% afirmó conocerlos poco y el 30% afirmó no conocerlos nada y hubo un 1% que se abstuvo de emitir opinión. Esto trae una implicación muy grande, y es que ha habido poco interés por conocer y saber en qué consisten dichos Acuerdos. Así como se tiene poca comprensión de los mismos.

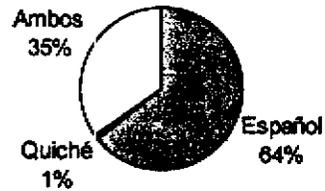
Pregunta No. 2. ¿Cree ud. que están influyendo los Acuerdos de Paz en la educación que sus hijos reciben?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 12% aseguró que mucho, el 58% aseguró que poco y el 30% aseguró que nada. En relación a la pregunta anterior el 63% aseguró conocer poco los Acuerdos de Paz y en ésta, el 58% aseguró que poco están influyendo dichos Acuerdos en la educación que sus hijos reciben. Es lógico deducir, que de lo poco que los conocen, así es lo que pueden apreciar en cuanto a su influencia. Es innegable que hay áreas en que sí están influyendo como se notó en lo que afirmaron las autoridades educativas locales, según entrevista que se realizó con ellos para tener el criterio desde la perspectiva de las autoridades.

Pregunta No. 3. ¿En qué idioma prefiere ud. que se le hable y enseñe a sus hijos en la escuela?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 64% respondió que en Idioma Español, el 1% respondió que en Idioma Quiché y el 31% respondió que en ambos idiomas. Es evidente que los padres de familia desean que sus hijos dominen el idioma Español, ya que es el idioma que se habla en toda la Nación, y ellos lo ven como un recurso de desarrollo y progreso. Existe por supuesto, un porcentaje que desea que sus hijos estudien en ambos idiomas, pero sí es sobresaliente el hecho de que solamente el 1% prefiere que sea en idioma Quiché la educación de sus hijos.

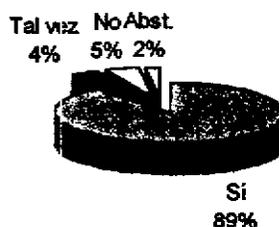
Pregunta No. 4. ¿Cree ud. que es suficiente la educación bilingüe Quiché - Español hasta 3o. Primaria solamente?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

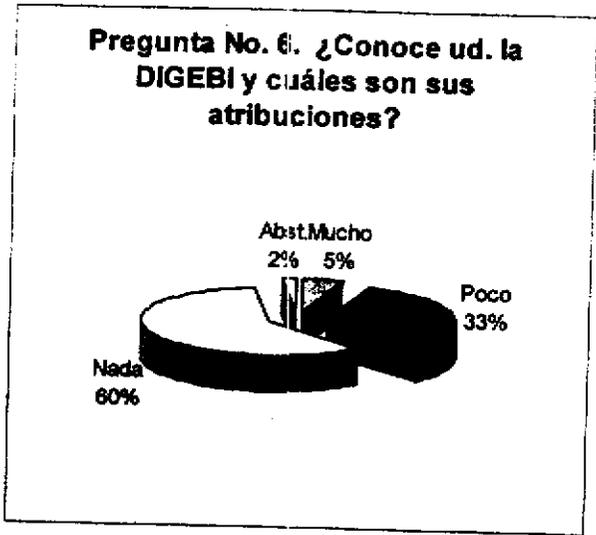
El 43% cree que sí, el 15% cree que tal vez y el 42% cree que no. Parece haber un equilibrio entre el sí y el no, sin embargo, la mayoría cree que es suficiente la educación bilingüe hasta 3º. Primaria. Ven el idioma Quiché como un medio o un instrumento para el desarrollo y abrirse puertas hacia el mundo circunciente.

Pregunta No. 5. ¿Piensa que si su hijo aprende el Español, se abrirá mayores autoridades ante las exigencias del mundo moderno?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 89% piensa que sí, el 4% piensa que tal vez, el 5% piensa que no y el 2% se abstuvo de responder. En este pueblo, por lo general, la población es comerciante y sin lugar a dudas han observado que el Español como idioma común, sí abre mayores oportunidades a sus hijos, por lo que no les inspira mucho el bilingüismo como sistema de enseñanza, porque su círculo de oportunidades se vería limitado a solo una región donde se hable y escriba el idioma Quiché.



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 5% respondió que conoce mucho, el 33% respondió que poco, el 60% respondió que desconoce y un 2% se abstuvo de responder. Se encuentra similitud en la pregunta 10 que se les planteó a los docentes en cuanto a la relación que tiene maestro y autoridades donde el 60% afirma tener poca relación. Muchas veces por desconocimiento de los objetivos, planes y programas de cierta y determinada organización, por eso se rechazan sus propuestas.

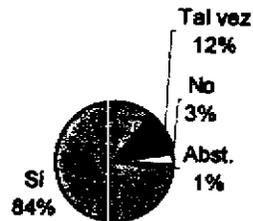
Pregunta No. 7. ¿Cree que es necesario que su hijo aprenda en la escuela el idioma Quiché?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 43% cree que sí, el 18% cree que tal vez y el 39% cree que no. Algunas veces se argumenta de parte de los padres de familia, que no es necesario que se aprenda el idioma Quiché en la escuela, porque solo le servirá aquí en su región, ya que fuera de su área no les es de utilidad. Probablemente por esa causa la mayoría de padres de familia no lo ve como una necesidad para fomentar el desarrollo cultural, menos aún el aspecto económico.

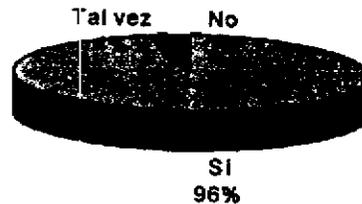
Pregunta No. 8. ¿Está satisfecho de que su hijo esté aprendiendo el Español como su segundo idioma?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 84% respondió que sí, el 12% respondió que tal vez, el 3% respondió que no y el 1% se abstuvo de responder. Claramente se determina que la aspiración de los padres de familia al final de cuenta, es que sus hijos aprendan algo que les va a ser útil para la vida, no solo para resaltar valores culturales y étnicos, sino en otras esferas en donde ellos se desarrollen como individuos que se les exige las mismas demandas.

Pregunta No. 9. ¿Le gustaría que su hijo aprendiera otros idiomas además del Español?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

El 96% respondió afirmativamente, y el 4% solamente respondió que tal vez, nadie respondió negativamente. Indudablemente, esto manifiesta un espíritu de desarrollo y progreso, así como lo que los padres esperan de sus hijos. Este es el perfil que se desea egresar de la escuela, sin duda, por ser un pueblo cosmopolita, donde el turismo es una principal actividad. Muchos padres han visto lo bien que les va a algunos de sus hijos como guías de turismo, y no cabe la menor duda que es porque el niño, joven, señorita o adulto, domina más que el Español otros idiomas, aunque no sepa escribir a la perfección el idioma Quiché.

Se determina con claridad que los intereses de los padres de familia se inclinan porque sus hijos aprendan todo aquello que les amplíe su entorno de desarrollo y progreso.

4.3. ENTREVISTA REALIZADA A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS
LOCALES, EL 28 DE AGOSTO DE 1,999 EN CHICHICASTENANGO, EL
QUICHÉ.

Pregunta No. 1: ¿Creen ustedes que están influyendo los Acuerdos de Paz en la Educación Bilingüe Intercultural en Chichicastenango?

R/ Que tenga influencia sustantiva, no. Sin embargo, sí ayudó el cese del fuego, eso nos hace vivir tranquilos. Educativamente no hay mayor influencia, quizá en lo que está influyendo es en que los niños o niñas, y en sí la Comunidad Educativa tenga más confianza de asistir a la escuela. Donde ha influido más, es en aquellas comunidades donde hubo mucho enfrentamiento, y hay organizaciones que gestionan ayudas para los damnificados, pero solo hasta allí se llega. Al fin de cuentas, la labor docente se ha desarrollado y se continuará desarrollando con o sin Acuerdos. Pues cada uno como profesional sabe cuáles son sus obligaciones ante la labor que desarrolla.

Pregunta No. 2: ¿En qué áreas han influido los Acuerdos de Paz según consideran ustedes?

R/ Consideramos que han influido en algunas áreas, tales como: En la apertura de algunas escuelas que antes por el conflicto armado estaban cerradas. Esto ya es positivo. Ha habido ayudas internacionales para algunos lugares, aunque a veces se canaliza a nivel de cúpula y no llega todo a la Comunidad. Se nota mayor asistencia de alumnos a la escuela. Los maestros fácilmente llegan a sus Comunidades, porque se vive en relativa paz y no hay enfrentamientos armados. Las comunidades tienen mayor confianza, aunque siempre hay malos guatemaltecos que tratan de sembrar la zozobra.

Pregunta No. 3: ¿Creen ustedes que es necesaria una Reforma Educativa, y por qué?

R/ La consideramos necesaria, porque con la apertura del nuevo siglo y milenio las demandas serán otras. Pero, debería tomarse en cuenta directamente al maestro que está sirviendo en el campo y no responder a demandas políticas solamente. No debe ser planteada a personas que son ajenas al proceso y que desconocen la realidad nacional. Así mismo, no se puede elaborar una Reforma tras un escritorio. Debería de hacerse de acuerdo a las exigencias de las Comunidades y lo que se espera llegar a ser como nación. La reforma que se acaba de entregar fue elaborada

21.

por grupos que están respondiendo a intereses políticos y no al bienestar nacional, más bien como que se buscara una confrontación y no armonizar a nuestros pueblos. En ella no participó el magisterio nacional, quien debería de ser protagonista. Debería ser realizada en base al perfil que se desea egresar de la escuela, y eso determinará los cambios.

Pregunta No. 4: ¿Consideran ustedes que deberían participar los padres de familia en la Reforma Educativa?

R/ En parte sí, como un tipo de encuesta de tesis, pero serían los maestros los indicados, porque ellos conocen de educación y saben lo que desea cada comunidad porque están inmersos en el qué hacer educativo.

Pregunta No. 5: ¿Cuál es el proceso de reclutamiento para maestros bilingües?

R/ Es por medio de oposición, pero se debe aprobar un examen sociolingüístico. Hay muchos maya-hablantes que a la perfección hablan el idioma Quiché y el Español, pero pierden el examen por no escribir el Quiché. Ese ha sido un tropiezo para llenar las nuevas plazas bilingües. Existe un Acuerdo Gubernativo No. 193-96 que es la ley matriz de las convocatorias, además, existe un anexo que es el que le da la facultad al DIGEBI de realizar el examen sociolingüístico de los aspirantes, pero no hay ofertantes a pesar de que hay plazas sin cubrir porque las autoridades son muy exigentes y cerradas en relación al examen. De 100 plazas bilingües que fueron autorizadas, si al caso se llenan de 5 a 10, porque no hay maestros que sientan el deseo de ser bilingües a pesar de ser maya-hablantes, tan solo por temor al examen sociolingüístico que enfatiza ciegamente la escritura del idioma Quiché. Esto constituye un retroceso para el desarrollo educativo de Chichicastenango, porque hay plazas, hay maestros, pero según el criterio de DIGEBI, no son aptos para el puesto. Sería bueno y lo hemos solicitado que se elimine el examen sociolingüístico o se flexibilice para poder llenar las plazas que tenemos en suspenso. Esto ha evitado el desarrollo de las comunidades y suprime las fuentes de ingresos para profesionales que están dispuestos para servir a su País.

Pregunta No. 6: ¿A partir de qué año se tiene este procedimiento de reclutamiento?

R/ A partir de 1,996, esto fue en el mes de junio, es decir antes de la firma de los Acuerdos de Paz.

Pregunta No. 7: ¿Cuál es el perfil que un aspirante a docente en Educación Bilingüe debe tener?

R/ Hasta la fecha no se tiene un perfil bien marcado, por ahora, es que hable y escriba el idioma Quiché y hable y escriba el idioma Español. Es importante resaltar que no se tienen escuelas para formar maestros. En Santa Cruz del Quiché, existe la carrera de Maestras de Pre-Primaria, Bilingües Quiché-Español, en el Colegio Evangélico Metodista "Utatán", pero a pesar de ser graduadas y acreditadas con el título de Maestras de Educación Pre-Primaria con dicha orientación, no es suficiente si no se someten al examen sociolingüístico, y a criterio de las autoridades de DIGEBI no son aptas dichas profesionales.

Pregunta No. 8: Según sus criterios, ¿Por qué la Educación Bilingüe?

R/ Es necesaria como medio de comunicación para iniciar el proceso educativo. Según lo que hemos visto en base a la experiencia, es que, como está funcionando actualmente ha contribuido grandemente con el desarrollo de las Comunidades. Debe ser más bien, un medio como instrumento y no para fomentar la discriminación, solamente de esa manera, Chichicastenango saldría adelante.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES:

- 5.1. La mayoría de maestros y padres de familia, así como autoridades educativas locales, afirmaron que: La influencia de los Acuerdos de Paz es mínima en la Educación Bilingüe Intercultural que se imparte en Chichicastenango.
- 5.2. Un alto porcentaje de maestros y padres de familia, afirmaron que: Los Acuerdos de Paz son poco conocidos y comprendidos en Chichicastenango en el Nivel Pre-Primario y Primario Bilingüe.
- 5.3. De acuerdo a la investigación realizada, un alto porcentaje de maestros y padres de familia, aseguran que, los s Acuerdos de Paz, no tienen mayor utilidad en la labor docente bilingüe intercultural que desarrollan en Chichicastenango.
- 5.4. Un porcentaje muy alto de maestros y padres de familia, así como autoridades educativas locales, afirman que: La Reforma Educativa como se plantea, no impulsa el desarrollo cultural y educativo bilingüe de la sociedad chichicasteca, porque no son partícipes directamente en la elaboración de la misma, ni padres ni maestros.
- 5.5. Según los resultados obtenidos, la mayoría de padres de fami-

lia están convencidos de que el aprendizaje del idioma Español, le abrirá mayores oportunidades a sus hijos, ante las exigencias del mundo moderno, ya que es un Idioma más generalizado.

- 5.6. La mayoría de maestros, así como padres de familia, desconocen qué es la DIGEBI y cuáles son sus atribuciones. Como consecuencia lógica se demuestra que no existe buena y fluida comunicación ni relación entre ellos.
- 5.7. Un índice muy alto de padres de familia prefieren que a sus hijos se les enseñe en el Idioma Español, y no en el Idioma Quiché, ya que el primero es un medio de comunicación más utilizado por la mayoría de la población guatemalteca.
- 5.8. De acuerdo a la entrevista que se les hiciera a las autoridades educativas locales, se deduce que: Los Acuerdos de Paz, están influyendo poco en la educación bilingüe intercultural.
- 5.9. De acuerdo a los padres de familia, no ven como de urgencia la implementación del idioma Quiché, en todos los niveles educativos. Mas bien, desean que continúe impartándose en Pre-Primaria, y de 1º. A 3º. Primaria solamente.
- 5.10. La gran mayoría de padres de familia, desean que sus hijos aprendan otros idiomas además de su lengua materna y el Español.

5.11. De acuerdo a las autoridades educativas locales: La DIGEBI a nivel Departamental, está obstaculizando la contratación de maestros bilingües, debido a exigencias extremas, las cuales no se pueden satisfacer, por carecer de docentes especializados.

7. RECOMENDACIONES:

- 7.1. Para alcanzar que los Acuerdos de Paz influyan en la Educación Bilingüe Intercultural, deben darse a conocer en todos los sectores de la sociedad chichicastea.
- 7.2. Para lograr una aceptación natural de un proyecto, se hace necesario e imprescindible no imponerlo, sino hacerlo sentir como una necesidad, particularmente que los Acuerdos de Paz son recientes, deberá dárseles el tiempo necesario para su aceptación e implementación.
- 7.3. Deberá evitarse la politización de los Acuerdos de Paz para que su utilidad sea sentida especialmente en lograr una cobertura educativa bilingüe que se desea.
- 7.4. En el impulso de las Reformas Educativas, debe tomarse al gremio magisterial como participantes directos aprovechando su valiosa experiencia al respecto.
- 7.5. Deberá permitirse que sea la Comunidad, especialmente la mayoría de padres de familia quienes sugieran acerca del cómo quieren que se les eduque a sus hijos, sin imposiciones de tipo político partidista, sino ejercitándolos libremente en una plena democracia.

- 7.6. Las autoridades educativas locales, deben buscar estrechar más sus nexos con maestros y padres de familia, para una mayor cobertura, entendimiento y ejecución de los programas propuestos en la Reforma Educativa.
- 7.7. Para lograr una mayor cobertura en la educación bilingüe Intercultural, debe flexibilizarse el proceso de reclutamiento de personal, considerando que a lo largo de la historia no ha habido escuelas de formación de maestros bilingües.
- 7.8. Deberá incrementarse la creación de escuelas para la formación de maestros bilingües, de acuerdo a las necesidades de las diferentes regiones del país si se quiere alcanzar mejores resultados.
- 7.9. Es conveniente que se evite polarizar a la población para no provocar un caos innecesario, lo que se debe procurar es velar porque los cambios que se promuevan no lesionen la dignidad profesional, y se respeten los derechos humanos de cada ciudadano.
- 7.10. Es recomendable que deba orientarse previamente a las comunidades, acerca de los cambios que se desean implementar con la Reforma Educativa para tener un entendimiento claro de los fines que se proponen alcanzar, ya que lo que se pretende es mejorar la Educación en general

en la Sociedad guatemalteca. Con esa orientación previa serán aceptadas las propuestas, sabiendo la razón de su implementación.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS ESPECÍFICOS:

1. Aldana Mendoza, Carlos Humberto: Desafíos Pedagógicos de la Paz. Edit. Universitaria, Guatemala, 1,995, 135 págs.
2. Cojti Coxil, Demetrio: Políticas para la reivindicación de los mayas de hoy. Edit. Sholsamaj, Guatemala, 1,994, 86 Págs.
3. Comisión Paritaria de Reforma Educativa: Diseño de Reforma Educativa. Guatemala, 1,998, 131 Págs.
4. Fraternidad ecológica Latinoamericana: (CLADE III) Tercer Congreso Latinoamericano de Evangelización. Quito, Ecuador, 1,992, 867 Págs.
5. Fundación Centroamericana de Desarrollo: (FUNCEDE) Diagnóstico y Plan de Desarrollo del Municipio de Santo Tomás Chichicastenango. Quiché, Guatemala, 1,995, 88 Págs.
6. González Orellana, Carlos: Historia de la Educación en Guatemala. Edit. José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1,970, 565 págs.
7. Gramajo Morales, Héctor Alejandro: De la Guerra a la Guerra. Fondo de Cultura Editorial, S.A. Guatemala, 1995, 499 págs.
8. Lámus, Luis Arturo: Pedagogía. temas fundamentales. Edit. Kapelusz, Buenos Aires, Argentina, 1,973, 342 Págs.
9. Luzuriaga, Lorenzo: Historia de la Educación y la Pedagogía. Edit. Losada, S.A., Buenos Aires, Argentina, 21ª. edic. 1,991, 282 Págs.
10. Motessi, Alberto: América 500 años después. California Estados Unidos, 1,992, 159 Págs.

- 98
11. Polo Sifontes, Francis Ramón: Historia de Guatemala, CENALTEX, Ministerio de Educación, 3ª. Edición, 1,993, 359 Págs.
 12. Portillo Farfán, Gover Anibal: Legislación Educativa Guatemalteca, 1ª. Edic., Guatemala, 1,993, 788 Págs.
 13. Universidad Mariano Gálvez: Compilación de Monografías del Departamento de El Quiché, El Quiché, Guatemala, 1,999.

DICCIONARIO:

14. Nuevo diccionario ilustrado sopena de la Lengua Española, Edit. Román sopena, S.A., 1,970.

LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS:

15. ACUERDOS DE PAZ: Instituto de Investigaciones Económicas y sociales, Universidad Rafael Landívar, 1,998, 266 Págs.
16. ACUERDO GUBERNATIVO No. 726-95: Creación de DIGEBI, Ministerio de Educ., Guatemala, 1,997, 7 Págs.
17. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA: 1,985.
18. DECRETO LEGISLATIVO, No. 12-91: Lex de Educación Nacional, 54 Págs.

PERIÓDICOS, FOLLETOS Y OTROS:

19. Hernández Zapeta, Miguel Santos: Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI) 1,998, 4 Págs.
20. Ministerio de Educación, Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI), fascículo, transferencia de lectura y escritura de lengua materna al castellano, Guatemala, 1,996, 35 Págs.

21. Ministerio de Educación, Dirección General de Desarrollo Socioeducativo Rural, Guatemala 1979, 74 págs.
22. Sandoval, Mario Antonio: Prensa Libre, Artículo Conflicto De Lenguas, Guatemala 29 de mayo de 1,999.
23. Universidad Mariano Gálvez, Boletín Intercultural, WINAK, Vol. 11, No. 1-4, junio de 1,995 a mayo de 1,996, 89 Págs.
24. Pol Morales, Diego: Incidencia del Monolingüismo del maestro hispanohablante en la Repitencia y Decesión escolar del niño maya-hablante (Tesis) Guatemala, 1996 153 págs.

ANEXOS

Anexo No. 1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
SECCIÓN QUICHÉ
PILIP-78

Instrumento de encuesta para maestros de educación bilingüe,
Quiché - Español en Chichicastenango, El Quiché.

Apreciable Maestro: La presente encuesta servirá para trabajo de Tesis sobre el tema "LOS ACUERDOS DE PAZ Y SU INFLUENCIA EN LA EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL EN CHICHICASTENANGO". Por lo que se solicita su valiosa colaboración, respondiendo el siguiente cuestionario. Agradeciendo desde ya su objetividad y ayuda.

01. ¿Conoce y comprende usted ampliamente los Acuerdos de Paz?

Mucho Poco Nada

02. ¿Están influyendo los acuerdos de paz en la labor educativa bilingüe que usted desarrolla?

Mucho Poco Nada

03. ¿Considera usted que la educación bilingüe promueve el desarrollo sociocultural y económico de Chichicastenango?

Mucho Poco Nada

04. ¿Han sido una herramienta útil los Acuerdos de Paz en su labor docente?

Mucho Poco Nada

05. ¿Exigen los padres de familia que se les hable a sus hijos en su lengua materna?

Todos Algunos Ninguno

06. ¿Cree usted que la Reforma Educativa impulsa el desarrollo cultural y educativo bilingüe de Chichicastenango?

Mucho Poco Nada

07. ¿Piensa usted que es positivo y urgente implementar las lenguas autóctonas en todos los niveles educativos para fomentar el desarrollo cultural y económico?

Sí Tal vez No

08. Según su criterio ¿Prefieren los padres de familia que sus hijos hablen el español sin olvidarse de su lengua materna?

Todos Algunos Ninguno

09. ¿Cree usted que la creación de DIGEBI es la solución para el desarrollo cultural y educativo de Chichicastenango?

Sí Tal vez No

10. ¿Tiene usted una estrecha relación con el DIGEBI?

Mucha Poca Ninguna

11. ¿Aseguraría usted que los padres de familia esperan que sus hijos aprendan el español para poder adaptarse mejor a las exigencias del mundo moderno?

Sí Tal vez No

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
SECCION QUICHÉ
PILIP-78

Instrumento de encuesta para padres de familia que tienen hijos estudiando en escuelas bilingües: Quiché-Español en Chichicastenango.

Apreciables Padres de Familia: La presente encuesta servirá para trabajo de tesis sobre el tema: "LOS ACUERDOS DE PAZ Y SU INFLUENCIA EN LA EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL EN CHICHICASTENANGO". Por lo que se solicita su valiosa colaboración a fin de responder el cuestionario siguiente:
Agradeciendo desde ya su cooperación.

01. ¿Conoce y entiende usted los acuerdos de paz?

Mucho Poco Nada

02. ¿Cree Ud. Que están influyendo los acuerdos de paz en la educación que sus hijos reciben?

Mucho Poco Nada

03. ¿En qué idioma prefiere usted que se le hable y enseñe a sus hijos en la escuela?

Español Quiché Ambos

04. ¿Cree usted que es suficiente la educación bilingüe Quiché-Español hasta tercero primaria solamente?

Sí Tal vez No

05. Usted como padre de familia, ¿Piensa que si su hijo aprende el Español, se abrirá mayores oportunidades ante las exigencias del mundo moderno?

Sí Tal vez No

06. ¿Conoce usted la DIGEBI y cuáles son sus atribuciones?

Mucho Poco Nada

07. ¿Cree usted que es necesario que su hijo aprenda en la escuela el Quiché para que se fomente el desarrollo cultural y económico?

Sí Tal vez No

08. ¿Está satisfecho de que su hijo esté aprendiendo Español como su segundo idioma?

Sí Tal vez No

09. ¿Le gustaría que su hijo aprendiera otros idiomas además del Español?

Sí Tal vez No

Anexo No. 3

GUÍA DE ENTREVISTA REALIZADA A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES, EL 28 DE AGOSTO DE 1,999 EN CHICHICASTENANGO, EL QUICHÉ.

Pregunta No. 1: ¿Creen ustedes que están influyendo los Acuerdos de Paz en la Educación Bilingüe Intercultural en Chichicastenango?

Pregunta No. 2: ¿En qué áreas han influido los Acuerdos de Paz según consideran ustedes?

Pregunta No. 3: ¿Creen ustedes que es necesaria una Reforma Educativa, y por qué?

Pregunta No. 4: ¿Consideran ustedes que deberían participar los padres de familia en la Reforma Educativa?

Pregunta No. 5: ¿Cuál es el proceso de reclutamiento para maestros bilingües?

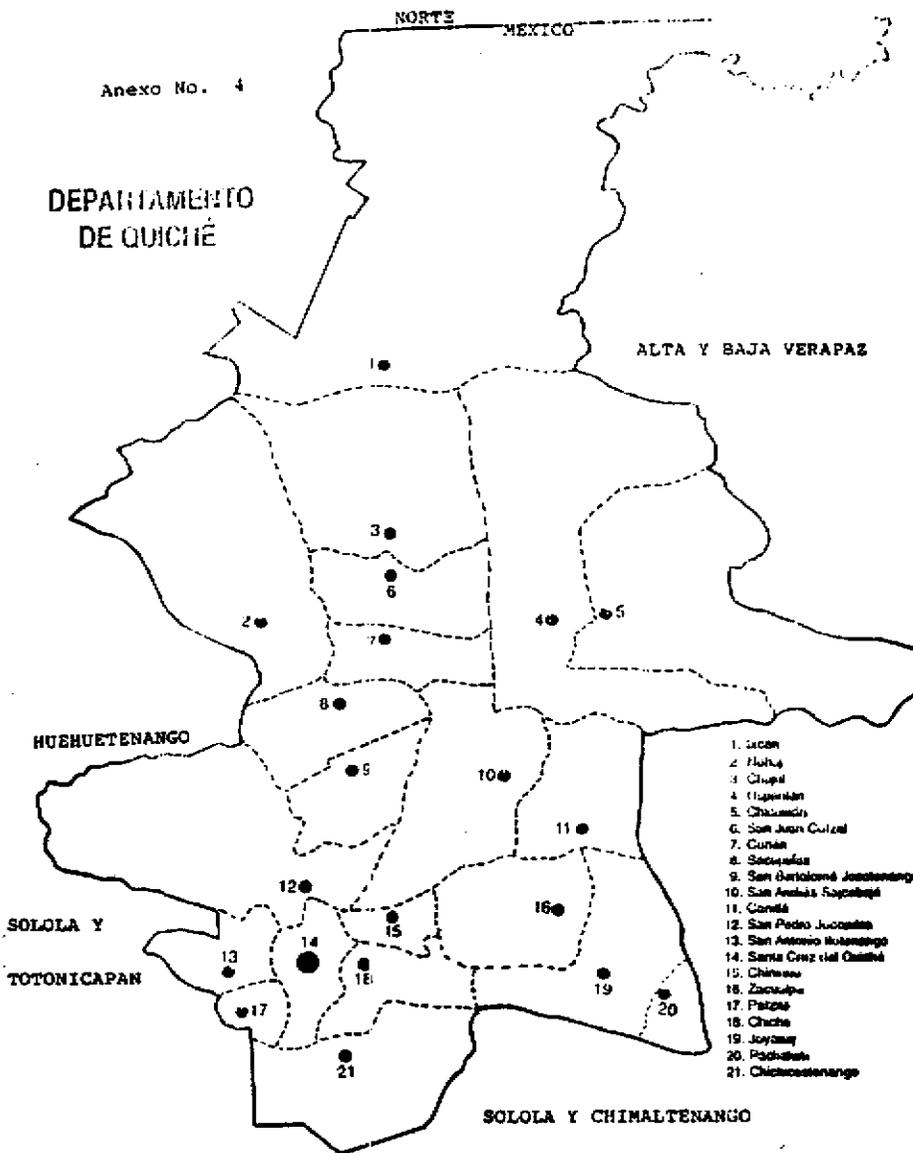
Pregunta No. 6: ¿A partir de qué año se tiene este procedimiento de reclutamiento?

Pregunta No. 7: ¿Cuál es el perfil que un aspirante a docente en Educación Bilingüe debe tener?

Pregunta No. 8: Según sus criterios, ¿Por qué la Educación Bilingüe?

Anexo No. 4

DEPARTAMENTO DE QUICHÉ



- 1. Lacan
- 2. Nuhá
- 3. Chupá
- 4. Uperán
- 5. Chusandá
- 6. San Juan Cuzal
- 7. Cuhán
- 8. Soq'wá
- 9. San Bartolomé Jucutenango
- 10. San Andrés Sapotá
- 11. Coná
- 12. San Pedro Jucutela
- 13. San Antonio Itz'atán
- 14. Santa Cruz del Quiché
- 15. Chínéw
- 16. Zuculpe
- 17. Patzún
- 18. Chich
- 19. Joyzún
- 20. Patzún
- 21. Chichostenango

133-00J2

SUR



MUNICIPIO DE CHICHICASTENANGO
EL QUICHE

Anexo No. 5

